

Alerta N°82

23 de abril de 2021

PRONACA pretende seguir recibiendo fondos del Banco Mundial pese a las denuncias de contaminación en Santo Domingo de los Tsáchilas

En días anteriores la Corporación Financiera Internacional (IFC), la rama prestamista del Banco Mundial, ha discutido la solicitud de un **préstamo de 50 millones de dólares para la expansión de las granjas agroindustriales de PRONACA**, la industria de producción animal más grande del país con una historia controversial por ser causante de graves problemas sociales y ambientales.

Las más de 30 granjas industriales de cerdos y aves construidas en la provincia de Santo Domingo de Tsáchilas han sido criticadas por las comunidades aledañas, ya que los residentes indican que existe contaminación de los ríos con bacterias coliformes, provenientes de los desechos de los animales, los cuales **ya han generado afectación en la salud humana**.

Desde 2004, el IFC ha entregado a la compañía ecuatoriana Pronaca al menos [120 millones de dólares en préstamos](#). En 2010, comunidades locales presentaron una [denuncia formal contra PRONACA](#), por contaminar fuentes de agua, impactar los suelos y la calidad del agua, y tener un impacto ambiental negativo en un bosque protegido. Lamentablemente, la denuncia fue cerrada sin una investigación pertinente y sin alcanzar un acuerdo con las comunidades afectadas. **Sin importar la falta de permisos ambientales**, en 2013 el IFC financió nuevamente a PRONACA.

La expansión de las granjas industriales de producción animal pone en riesgo los derechos de las comunidades, de la naturaleza y de los animales.

El posible nuevo financiamiento de IFC a PRONACA es una nueva amenaza para el ambiente, los derechos de las comunidades y para el bienestar de decenas de animales, donde se prevé establecer las nuevas plantas de crianza y procesamiento de cerdos y aves. La afectación a la salud humana y a los ecosistemas está latente con este pedido de financiamiento al IFC, mientras las autoridades continúan evadiendo la responsabilidad de controlar de forma efectiva el cumplimiento de las normas ambientales y de bienestar animal.

La contaminación producida según las denuncias de los pobladores por esta empresa, **pone en evidencia la debilidad institucional en materia de control de delitos ambientales** desde hace más de 10 años, pese a lo dispuesto por el entonces Tribunal Constitucional en 2008, que ordenó mediante resolución [No. 0567-08-RA](#) hecha el 16 de julio del 2009 que se conforme una comisión interinstitucional liderada por la Defensoría del Pueblo, y en la que participen SENAGUA, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Salud, el Consejo Provincial, entre otras instituciones públicas, con el objetivo de monitorear de la actividad productiva de PRONACA, en lo concerniente al consumo de agua, desechos orgánicos e inorgánicos que se descargan a las fuentes de agua, con el fin de precautelar los derechos de los pobladores.

Lamentablemente **esta comisión no logró siquiera realizar análisis de agua en las fuentes afectadas**, tales como los ríos Toachi, Llia, Peripa, Blanco, Esmeraldas, Bolo, entre otros por los desechos permanentes de Pronaca, por falta de fondos, lo que equivale a decir que no cumplió con su responsabilidad por falta de voluntad política. Por tal razón, esta empresa que ha liderado con éxito el modelo de encadenamiento a miles de familias campesinas para que produzcan para ella -a un precio casi siempre conflictivo- el maíz que constituye la materia prima

esencial para su negocio, como se ve, ha podido también producir tantos millones de pollos y miles de chanchos por mes con una altísima permisividad de parte de las autoridades que han conocido de este problema desde hace muchos años.

Varias investigaciones realizadas en Santo Domingo de los Tsáchilas: [El agronegocio en Ecuador: El caso de PRONACA](#), [Impactos de la agroindustria intensiva de crianza de animales en Santo Domingo de los Tsáchilas](#) y los documentales [Pig Business, Caso Ecuador](#) (2009) y [Detrás de la Carne](#) (2020), documentan y refuerzan lo denunciado por los pobladores **organizados, tales como el** Comité Agua Limpia Sin PRONACA, en la zona de Valle Hermoso, Alluriquin, Puerto Limón, Peripa, etc.

Pese a todas estas denuncias e investigaciones, la falta de voluntad política, evidenciada con la inacción de, al menos, cinco instituciones públicas hizo posible que **durante tanto tiempo permanezcan casi ocultas unas instalaciones industriales que ocupan un gran espacio y que son reconocidas como la mayor concentración agroindustrial de producción avícola y porcina en el país.**

Por todo lo anterior, **es imperativo no seguir financiando a este tipo de empresas con recursos provenientes de las instituciones financieras internacionales.** Creemos que esos recursos pueden invertirse, más bien en proyectos para el apoyo de la Soberanía Alimentaria y Agroecología de los y las pobladores de la zona, que generan relaciones en el marco de la economía social y solidaria; al contrario de **proyectos como el presentado por PRONACA que continúan apoyado a la consolidación de los monopolios**, como el de la carne de aves y cerdos que actualmente en el país es [dominado por PRONACA](#).

Instamos además al Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Agrocalidad, y al Gobierno Autónomo de la Provincia de Santo Domingo a evitar otro posible desastre ambiental. **Que los permisos necesarios para la creación de una nueva planta procesadora de cerdos y aves o los planes de expansión de esta empresa no sean otorgados hasta que todas sus plantas existentes cumplan con las normativas ambientales y de bienestar animal vigentes.** Exigimos el cumplimiento de la resolución [No. 0567-08-RA](#) del 2009 y que este caso no quede en la impunidad.